



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PREMIOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN MATERIAS QUE ABORDEN TEMÁTICAS RELATIVAS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La presente resolución coordina en una única convocatoria las distintas modalidades de Premio a los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG) en distintos ámbitos de conocimiento relacionados con elementos fundamentales de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, regulados de acuerdo con las bases que se establecen a continuación.

Las distintas modalidades de premios convocados son las siguientes:

1. Premios a los mejores TFG defendidos en el área de Igualdad y/o diversidad sexual y de género, que incluye los trabajos relativos al ODS 5:
 - Igualdad y/o diversidad de género.
2. Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de acción Personas, que incluye los trabajos relativos a los ODS 1, 2, 3 y 4:
 - Fin de la pobreza.
 - Hambre cero.
 - Salud y bienestar.
 - Educación de calidad.
3. Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de acción Planeta, que incluye los trabajos relativos a los ODS 6, 12, 13, 14 y 15:
 - Agua limpia y saneamiento.
 - Producción y consumo responsables.
 - Acción por el clima.
 - Vida submarina.
 - Vida de ecosistemas terrestres.
4. Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de acción Prosperidad, que incluye los trabajos relativos a los ODS 7, 8, 9, 10 y 11:
 - Energía asequible y no contaminante.
 - Trabajo decente y crecimiento económico.
 - Industria, innovación e infraestructura.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.

5. Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de acción Paz, que incluye los trabajos relativos al ODS 16:

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

El expediente de reserva de crédito será con cargo al presupuesto 2023, con aplicación presupuestaria 02.15.VI / AGC / 226.08, con una de reserva de 600€, (importe necesario para la gestión de la compra de las placas que se van a entregar).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

En Jaén, 25 de noviembre de 2022

MOYANO
FUENTES JOSE
- 26474834V

Firmado digitalmente
por MOYANO FUENTES

JOSE - 26474834V

Fecha: 2022.11.25

11:38:46 +01'00'

José Moyano Fuentes

Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

*(Por delegación, Resolución de 7 de mayo de 2019 del Rectorado de la
Universidad de Jaén, BOJA nº 125 de 2 de julio)*

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de acción Igualdad y/o Diversidad Sexual y de Género durante el curso 2021-2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Grado (TFG), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Igualdad y/o Diversidad Sexual y de Género (ODS5).

1. Objeto/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFG de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFG que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFG de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFG de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se le concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFG en el curso 2021-2022.
- Haber presentado un TFG en el curso 2021-2022 que verse sobre cualquiera de las temáticas mencionadas.
- Haber obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor en el TFG.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser el/la autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 28 de noviembre al 13 de enero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- El Anexo I, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- La Memoria completa del TFG.
- Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

8. Criterios de valoración

- Grado de innovación y originalidad del trabajo. Puntuación 1.33
- Grado de aplicabilidad del estudio realizado a la población. Puntuación 1.33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1.33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Compromiso Social y Unidad de Igualdad de Género.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

10. Las **resoluciones** posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la resolución provisional.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo I

(Máximo 3 folios)

Título del trabajo Fin de Grado
Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Igualdad y/o Diversidad Sexual y de Género
Palabras Clave
Objetivos del TFG en relación con el ámbito de acción
Resumen TFG
Justificación/Adecuación del TFG a los criterios de valoración
8.1) Grado de innovación y originalidad del trabajo
8.2) Grado de aplicabilidad del estudio realizado a la población
8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o más específicamente en uno o más de sus planes directores sectoriales
8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de acción Personas durante el curso 2021-2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Grado (TFG), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Personas (ODS 1, 2, 3 y 4). En concreto, los trabajos deberán versar sobre temáticas relacionadas con uno o más de los siguientes objetivos: a) Fin de la pobreza en todas sus formas. b) Fin del hambre, logro de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y/o promoción de la agricultura sostenible. c) Garantizar una vida sana y promover el bienestar. d) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje.

1. Objeto/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFG de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFG que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFG de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFG de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFG en el curso 2021-2022.
- Haber presentado un TFG en el curso 2021-2022 que verse sobre cualquiera de las temáticas mencionadas.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

c) Haber obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor en el TFG.

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser el/la autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 28 de noviembre al 13 de enero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- El Anexo II, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- La Memoria completa del TFG.
- Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Criterios de valoración

- Grado de innovación y originalidad del trabajo. Puntuación 1.33
- Grado de aplicabilidad del estudio realizado a la población. Puntuación 1.33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1.33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

10. Las **resoluciones** posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la resolución provisional.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo II

(Máximo 3 folios)

Título del trabajo Fin de Grado
Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Personas
Palabras Clave
Objetivos del TFG en relación con el ámbito de acción
Resumen TFG
Justificación/Adecuación del TFG a los criterios de valoración
8.1) Grado de innovación y originalidad del trabajo
8.2) Grado de aplicabilidad del estudio realizado a la población
8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o más específicamente en uno o más de sus planes directores sectoriales
8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de acción Planeta durante el curso 2021-2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Grado (TFG), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Planeta (ODS 6, 12, 13, 14 y 15). En concreto, los trabajos deberán versar sobre temáticas relacionadas con uno o más de los siguientes objetivos: a) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. b) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. c) Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos. d) Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. e) Proponer medidas para combatir el cambio climático y sus efectos.

1. Objetivo/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFG de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFG que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFG de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFG de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFG en el curso 2021-2022.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

- b) Haber presentado un TFG en el curso 2021-2022 que verse sobre cualquiera de las temáticas mencionadas.
- c) Haber obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor en el TFG.

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 28 de noviembre al 13 de enero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- a) Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- b) El Anexo III, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- c) La Memoria completa del TFG.
- d) Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Criterios de valoración

- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada. Puntuación 1.33
- Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental. Puntuación 1.33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1.33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

Cuando, a juicio del Tribunal, la propuesta o actividad planteada en el trabajo se relacione con los campus universitarios de Jaén y/o Linares, la puntuación obtenida a partir de los tres criterios de valoración se multiplicará por 1.3.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

10. Las **resoluciones** posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la resolución provisional.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo III

(Máximo 3 folios)

Título del trabajo Fin de Grado
Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Planeta
Palabras Clave
Objetivos del TFG en relación con el ámbito de acción
Resumen TFG
Justificación/Adecuación del TFG a los criterios de valoración
8.1) Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada
8.2) Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental
8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales
8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de acción Prosperidad durante el curso 2021-2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Grado (TFG), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Prosperidad (ODS 7, 8, 9, 10 y 11). En concreto, los trabajos deberán versar sobre temáticas relacionadas con uno o más de los siguientes objetivos: a) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible. b) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. c) Reducir la desigualdad. d) Construir infraestructura resiliente y sostenible y fomentar la innovación.

1. Objetivo/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFG de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFG que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFG de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFG de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFG en el curso 2021-2022.
- Haber presentado un TFG en el curso 2021-2022 que verse sobre cualquiera de las temáticas mencionadas.
- Haber obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor en el TFG.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 28 de noviembre al 13 de enero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- El Anexo IV, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- La Memoria completa del TFG.
- Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

8. Criterios de valoración

- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada. Puntuación 1.33
- Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental. Puntuación 1.33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1.33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.
- La Directora de Secretariado de Compromiso Social y Unidad de Igualdad de Género.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

10. Las resoluciones posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días, contados desde el siguiente a la resolución provisional.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo IV

(Máximo 3 folios)

Título del trabajo Fin de Grado
Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Prosperidad
Palabras Clave
Objetivos del TFG en relación con el ámbito de acción
Resumen TFG
Justificación/Adecuación del TFG a los criterios de valoración
8.1) Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada
8.2) Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental
8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales
8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de acción Paz durante el curso 2021-2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Grado (TFG), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Paz (ODS 16). En concreto, los trabajos deberán versar sobre temáticas relacionadas con uno o más de los siguientes objetivos: a) Investigar o reflexionar sobre los conflictos armados, la resolución de los mismos, la paz y la seguridad planetaria. b) Contribución de la Educación para el Desarrollo a la Paz mundial c) Propuestas de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado que contribuyan al desarrollo Del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

1. Objetivo/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFG de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFG que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFG de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFG de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFG en el curso 2021-2022.
- Haber presentado un TFG en el curso 2021-2022 que verse sobre cualquiera de las temáticas mencionadas.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

- c) Haber obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor en el TFG.

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 28 de noviembre al 13 de enero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- El Anexo V, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- La Memoria completa del TFG.
- Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Criterios de valoración

- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada. Puntuación 1.33
- Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y práctico. Puntuación 1.33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1.33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Compromiso Social y Unidad de Igualdad de Género.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

- 10.** Las **resoluciones** posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días, contados desde el siguiente a la resolución provisional.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo V

(Máximo 3 folios)

Título del trabajo Fin de Grado
Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Paz
Palabras Clave
Objetivos del TFG en relación con el ámbito de acción
Resumen TFG
Justificación/Adecuación del TFG a los criterios de valoración
8.1) Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada
8.2) Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental
8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales
8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00053802971

CSV

GEISER-6436-e5bb-5c2d-426f-bd73-bb9c-4754-c82c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/11/2022 11:48:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original

